

**IESS NOTIFICACION DE REGISTRO DE CERTIFICADO MEDICO**

notificaciones@iess.gob.ec &lt;notificaciones@iess.gob.ec&gt;

Lun 25/9/2023 15:05

Para:wilmer18qh@hotmail.com &lt;wilmer18qh@hotmail.com&gt;

**ESTIMADO AFILIADO:**

Por su seguridad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le comunica, que ha registrado un Certificado Médico

<b>Afiliado:</b>	QUEZADA HONORES WILMER BOLIVAR
<b>Cédula:</b>	0704324797
<b>Contingencia:</b>	ENFERMEDAD
<b>Periodo:</b>	Del 25-SEP-23 al 26-SEP-23
<b>Unidad Médica que emite:</b>	Centro de Salud Velasco Ibarra Tipo C
<b>Médico emisor:</b>	RONALD BOLIVAR FARIAS REQUELME
<b>Unidad Médica que valida :</b>	HOSPITAL GENERAL MACHALA

Para certificados mayores a tres días, le recomendamos verificar que sus datos de cuenta bancaria estén correctamente registrados.

En caso de que la información recibida sea incorrecta, favor dirigirse a la unidad médica que efectuó la validación del certificado médico, con la finalidad que se verifiquen los datos ingresados y se realicen las correcciones pertinentes.

De requerir información general escribanos a través del formulario "**Buzón PQSF**" ubicado en la sección "**Contáctenos**" de la página web.

**Nota:** Conforme lo dispuesto en el artículo 328 del Código Integral Penal la persona que falsifique, destruya o adultere modificado los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando se trate de documentos privados la pena será de tres a cinco años. El uso de estos documentos falsos, será sancionado con las mismas penas previstas en cada caso.